UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad De Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Av. Bolivia 5150- Salta Capital 4400

RESOLUCION DECECO Nº 337/12

SALTA, 22 de mayo de 2012

EXPEDIENTE Nº 6284/09

VISTO: La nota presentada a fs. 13 por la Cra. Hermosinda EGÜEZ, Secretaria Académica de la carrera de posgrado "Especialización en Tributación", mediante la cual solicita que se constituya el tribunal examinador para evaluar el trabajo final del Cr. **Carlos Pedro Walter OCAMPO,** alumno de la 1º edición (Jujuy), y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD Nº 756/09 se aprueba el Plan de Trabajo del Cr. **Carlos Pedro Walter OCAMPO** para la realización del Trabajo Final sobre el tema: **"MULTA Y CLAUSURA (ART.40 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS)".**

Que el citado alumno ha aprobado todos los módulos del mencionado posgrado, correspondiendo que el Tribunal Examinador propuesto por la Cra. Hermosinda EGÜEZ, a fs. 13, evalúe el Trabajo Final integrador de la carrera (Res. CS Nº 284/04) que cuenta con la aprobación de su Director Cr. Sergio Armando SIMESEN DE BIELKE.

Que a fs. 18 tiene intervención la Coordinación de Posgrado de esta Facultad indicando que se encuentra vencido el plazo para la presentación del Trabajo Final, siendo aplicable la Res. CS Nº 437/91.

El dictamen de la Comisión de Posgrado a fs. 17-18 y lo resuelto por el Consejo Directivo en reunión ordinaria Nº 05/12 de fecha 08/05/2012.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE DECANO a cargo de DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO Nº 1.- Fijar para el día 29 de mayo de 2012, a horas 17,30, la constitución del tribunal examinador para el trabajo final sobre el tema: **"MULTA Y CLAUSURA (ART.40 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS)"** de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, donde será evaluado el Cr. **Carlos Pedro Walter OCAMPO, L.U. Nº 596.011, D.N.I. Nº 14.059.190,** alumno de la 1º edición (Jujuy) de la referida carrera de posgrado.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad De Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Av. Bolivia 5150- Salta Capital 4400

Universidad Nacional de Salta
1972 · 2012
40 Años

ARTICULO Nº 2.- Integrar el tribunal examinador citado en el Artículo 1º de la siguiente manera:

Titular	Abogado Osvaldo CAMISAR
	Cr. Sergio Armando SIMESEN DE BIELKE
	Cr. Roberto Mario RODRÍGUEZ
Suplentes	Mgs. Raúl GAMBA
	Mgs. Gladys MACIAS DE MENDEZ VIDAL

ARTICULO Nº 3.- Invitar a integrar el citado tribunal a la Cra. Hermosinda EGUEZ, en su carácter de Directora del Trabajo Final, con voz pero sin voto, según lo dispone el Reglamento de Trabajo Final de la citada carrera, aprobado por Res. CD Nº 556/00

ARTICULO Nº 4.- Hágase saber a la interesada, a los miembros del Tribunal examinador, a la Cra. Hermosinda EGUEZ y demás interesados para su toma de razón y demás efectos

nv

Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES - U.N.Sa. -

Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO